



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00732064- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual solicita la designación y renovación de miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1612/2023 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Resolución N° 330/2023 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6° del reglamento de referencia establece que los integrantes del Comité Académico del Doctorado serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Decana, previa consulta a la Secretaria de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas y Departamentos correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de cuatro años;

Que la Comisión de Enseñanza, en sesión de fecha 09 de octubre de 2023, aconseja renovar la designación de la mencionada docente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RENOVAR la designación del Dr. Carlos BALZI, a partir del día 25 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de cuatro años, como Director del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: RENOVAR la designación de la Dra. Paola GRAMAGLIA, a partir del día 25 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de cuatro años, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a la Dra. Guadalupe REINOSO, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro años, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.